Guayaquil, Abril 15 del 2004

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA **INMOBILIARIA ISARASIL S. A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía **INMOBILIARIA ISARASIL S. A.** por el ejercicio económico 2003 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarle lo siguiente.

1. En mi opinión la administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico 2003.
2. He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones
3. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías
4. He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados
5. Se dio cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria séptima, de la Ley de Transformación Económica, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de Marzo del 2000; es decir la conversión de sucres a dólares; así como también lo dispuesto por las normas elementales de contabilidad, NEC 17, publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del 2000.
6. En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.
7. El resultado final en la actividad económica de la compañía, en el presente período ha significado una pérdida de $ 242.66.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad

Atentamente,

Ing. Luis Armando León
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISION INFORMATICA
30 ABR. 2004
Mercy Cruz